



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

CONVOCATORIA No. 2021-O-018-SINCELEJO

OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE”

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-018-SINCELEJO** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibió dos (2) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	NA
2	CONSORCIO MEJARAMIENTOS 2021	CONSORCIO MEJARAMIENTOS 2021	NA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO MEJARAMIENTOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	EN VERIFICACIÓN
2	CONSORCIO MEJARAMIENTOS 2021	EN VERIFICACIÓN



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, **desde el 23 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 26 de julio de 2021, plazo perentorio** señalado en el **- Cronograma -** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 22 de julio de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-018-SINCELEJO**

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE”

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT. NA**

Representante: Carlos Andrés García Sarmiento
C.C. 79883138

**INTEGRANTE 1: AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S. (70%)
NIT. 900628905-1**

Representante Legal: Carlos Andrés García Sarmiento
C.C. 79883138

**INTEGRANTE 2: ESCALA AL DESARROLLO (15%)
NIT. 900446301-1**

Representante Legal: Carlos Arturo Fernández Acosta
C.C. 78742708

**INTEGRANTE 3: GAG CONSTRUCCIONES S.A.S. (15%)
NIT. 900710510-6**

Representante Legal: Gabriel Andrés González Villanueva
C.C. 79778967

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de julio de 2021, suscrita por el representante legal del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.2</p>	<p>4-21</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Nombre: AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. El representante legal suplente reemplazara al representante legal en caso de falta, impedimento o incompatibilidad y ostentara las mismas facultades que el representante legal principal. Aporta Acta No 68 de Reunión Extraordinario de la Asamblea General de Accionistas mediante la cual se indica: <i>Por necesidades personales, el representante legal, el Sr. Eduardo Manrique solicita periodo de vacaciones por un mes. El comité empresarial delibera y se aprueba el periodo de vacaciones durante un mes para el representante legal, por lo tanto, el representante legal suplente queda designado con todas las funciones propias del cargo. El representante legal suplente Carlos García acepta su nombramiento y funciones.</i> Limitación RL: Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Término de Constitución: Por Documento Privado del 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Sergio Alfredo Vargas C.C. No. 1032378756 y Sánchez T.P. No. 191224-T.</p> <p>Integrante 2: Nombre: FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO Fecha de expedición del certificado: 30/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda</p>
-----------------------------------------------------------------------	----------------	-------------	----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>del equivalente a quince mil (15.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes Domicilio: CRA 20 27 83 Barrio Pasatiempo, Montería Término de Constitución: Por acta número 1 del 31 de mayo de 2011 suscrita por asamblea constitutiva, registrado en la cámara de comercio bajo el número 12381 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 12 de agosto de 2011 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: RAMOS SUAREZ ANA DELFA, identificada con CC No. 34999066 y tarjeta profesional 116368-T.</p> <p>Integrante 3: Nombre: GAG CONSTRUCCIONES SAS No apporto Acreditación de la existencia y la representación legal, por lo anterior de acuerdo a lo términos de referencia numeral 4.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, debe aportar el dicho documentos. Debe aportar el certificado de existencia y representación Legal.</i></p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	22-25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 13 de julio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá D.C. con dirección en la carrera 7 No 109-28 Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

				Duración: Se fija por el termino de ejecución, liquidación del contrato y un año más
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	26-28	CUMPLE	Integrante 1: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal suplente Integrante 2: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Integrante 3: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	29-34	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	35-40	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 3: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	41-43	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 3: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	44-46	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 3: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 16 de julio de 2021 (vigencia de siete (07) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.650.876.973,00 10% = \$265.087.697,3</p>	4.1.1.9.	47-50	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 21-45-101336817 Tomador: CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-O-018 SINCELEJO con objeto: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE” Valor asegurado: \$ 265.087.697,30 Expedición: 14/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 16/07/2021 hasta el 10/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 10000030716784.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	51-61	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento. Integrante 2: Aporta documento. Integrante 3: Aporta documento.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	74-75	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p>Integrante 3: No Aporta certificado.</p> <p>4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...) a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>Por lo anterior deberá aportar la respectiva certificación.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	70-72	CUMPLE	El representante del proponente plural CARLOS ANDRÉS GARCÍA SARMIENTO, identificado con C.C. 79883138, acreditó ser arquitecto con matrícula profesional A25232006-79883138, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	73-314	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento y se consulta el RUES, el 21//07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21/07/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-018-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No.1: CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-O-018	Presupuesto:	\$ 2.650.876.973	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO AVANZA CONSTRUCCIONES				Nit:				
Tipo Proponente:	Consortio				Nit 1:	900628905-1			
Integrante 1:	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS				Nit 2:	900446301-1			
Integrante 2:	ESCALA				Nit 3:	900710510-6			
Integrante 3:	GAG CONSTRUCCIONES SAS				Nit 4:				
Integrante 4:					Nit 5:				
Integrante 5:					Part. (%) 1:	70%			
					Part. (%) 2:	15%			
					Part. (%) 3:	15%			
					Part. (%) 4:				
					Part. (%) 5:				
					Int 1:	Nacional			
					Int 2:	Nacional			
					Int 3:	Nacional			
					Int 4:				
					Int:5				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	15-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.500.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%				

	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$530.175.395,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 21-7-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.500.000.000	\$ 530.175.395	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-018-SINCELEJO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
Representante Legal:	Carlos Andrés García Sarmiento C.C.: 79.883.138 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S	900.628.905-1	70,00%	SI
2	GAG CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.710.510-6	15,00%	SI
3	FUNDACIÓN ESCALA AL DESARROLLO	900.446.301-1	15,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	469-2019	7746,61	SI
			TOTAL	7746,61	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	469-2019	7746,61	SI	
			TOTAL	7746,61	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	2.650.876.973,00	Pesos
		2.917,78	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.458,89	SMMLV								
Contrato 1: No	469-2019										
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>24/10/2020</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	24/10/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>7746,61</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>7746,61</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	7746,61	b. (0.5 veces el valor del PE)	7746,61	
Día/Mes/Año											
24/10/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	7746,61										
b. (0.5 veces el valor del PE)	7746,61										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.600.000.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7746,61										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S GAG CONSTRUCCIONES S.A.S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="4"> Para la acreditación del contrato 469-2019 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación y valor ejecutado - Anexo Acta de liquidación del contrato de obra, NO suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado -Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. -Documento de conformación del consorcio Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente </td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S GAG CONSTRUCCIONES S.A.S	Para la acreditación del contrato 469-2019 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación y valor ejecutado - Anexo Acta de liquidación del contrato de obra, NO suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado -Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. -Documento de conformación del consorcio Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S GAG CONSTRUCCIONES S.A.S								
Para la acreditación del contrato 469-2019 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación y valor ejecutado - Anexo Acta de liquidación del contrato de obra, NO suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado -Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. -Documento de conformación del consorcio Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección										

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-018-SINCELEJO

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021

NIT. NA

Representante: Luis Carlos Pérez Méndez
C.C. 17589706

INTEGRANTE 1: CONYCA SOLUCIONES SAS (60%)

NIT. 900701968-7

Representante Legal: Luis Carlos Pérez Méndez
C.C. 17589706

INTEGRANTE 2: CAJA DE COMPEACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – CONFIAR (38%)

NIT. 800219488-4

Representante Legal: Ehiana Galeano Reyes
C.C. 68290083

INTEGRANTE 3: JAIRO ARMANDO CELY ARIZA (1%)

C.C. 91487672

INTEGRANTE 4: INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS (1%)

NIT. 900533190-3

Representante Legal: Ricardo Alvarez Higuera
C.C. 17591618

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2021, suscrita por el representante legal del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.2</p>	<p>8-25</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Nombre: CONYCA SOLUCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 22/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sin limitación. Término de Constitución: Documento privado número 0000001 del 14 de febrero de 2014 de la asamblea constitutiva, registrado en la Cámara de comercio bajo el número 8631 del libro IX del registro mercantil el 17 de junio de 2019. Consultado el RUES, se verificó que la persona jurídica fue constituida el 14 de febrero de 2014 en Bogotá y se efectuó cambio de domicilio. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Luis Ferney González identificado con C.C. 17596770</p> <p>Integrante 2: Nombre: CAJA DE COMPESACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - CONFIAR Fecha de expedición del certificado: 29/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: La cuantía hasta la cual puede contratar la directora administrativa sin autorización del consejo directivo, en la suma equivalente a 200 SMMLV, aprobada por la Superintendencia mediante la resolución no. 0123 del 19 de marzo de 2021. Aporta acta No. 501 de 30 de junio de 2021, en la cual se aprueba la presentación de la oferta. Domicilio: Calle 22 No. 16 – 51, Arauca Término de Constitución: Goza de personería jurídica conferida por medio de la resolución No. 950 del 2 de diciembre de 1993, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Término de Duración: N/A</p>
-----------------------------------------------------------------------	----------------	-------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>Revisor Fiscal: Gloria María Ciro Henao identificado con C.C. 52.861.053</p> <p>Integrante 4: Nombre: INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS Fecha de expedición del certificado: 25/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sin Limitación. Domicilio: CR 19 No. 12-15 Barrio Cristo Rey, Arauca Término de Constitución: Por documento privado número 1 del 20 de junio de 2012 de la asamblea de accionistas, registrado en la Cámara de comercio bajo el número 5592 del libro IX del registro mercantil el 20 de junio de 2012 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	28-29	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de julio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Arauca, con dirección en la carrera 27 No 3-485. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija por el termino de ejecución, liquidación del contrato y un año más</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	4.1.1.4	33-36	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal suplente Integrante 2: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del</p>

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				representante legal Integrante 3: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 4: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	38-44	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	46-52	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 3: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	54,56,58,60	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 3: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	55,57,59,61	CUMPLE	Aportados y Consultados el 21/07/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 3: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 16 de julio de 2021 (vigencia de siete (07) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.650.876.973,00 10% = \$265.087.697,3</p>	4.1.1.9.	64-72	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 14-45-101067151 Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-O-018 SINCELEJO con objeto: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE” Valor asegurado: \$ 265.087.698,00 Expedición: 14/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 16/07/2021 hasta el 22/11/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	74-89	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento. Integrante 2: Aporta documento. Integrante 3: Aporta documento. Integrante 4: Aporta documento.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	91-99	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p>Integrante 3: Aporta certificado y planilla de pago del último mes. Integrante 4: Aporta certificado suscrito por el Representante legal.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.		CUMPLE	El representante del proponente plural LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ, acreditó ser ingeniero civil con matrícula profesional 25202-62203, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	106-231	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y no aparecen resultados. Integrante 3: No aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 4: No aporta documento y se consulta el RUES, el 21/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21/07/2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	
--------------------------------------	--------	-----	----------------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-018-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No.2: CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-O-018	Presupuesto:	\$ 2.650.876.973	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021				Nit:				
Integrante 1:	CONYCA SOLUCIONES SAS				Nit 1:	900701968-7			
Integrante 2:	COMFIAR-ARAUCA				Nit 2:	800219488-4			
Integrante 3:	JAIRO CELY				Nit 3:	91487672-0			
Integrante 4:	INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S				Nit 4:	900533190-3			
Integrante 5:					Nit 5:				
						Part. (%) 1:	60%	Int 1:	Nacional
						Part. (%) 2:	38%	Int 2:	Nacional
						Part. (%) 3:	1%	Int 3:	Nacional
						Part. (%) 4:	1%	Int 4:	Nacional
						Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COMFIAR-ARAUCA				
Fecha Carta CC:	14-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 4.970.001.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	38%				

	COMFIAR-ARAUCA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$530.175.395,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						correo del 21-7-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 4.970.001.000	\$ 530.175.395	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-018-SINCELEJO
Objeto:	“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE”
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021</u>
Representante Legal:	LUIS CARLOS PÉREZ MENDEZ C. C. No. 17.589.706 de Arauca

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONYCA SOLUCIONES SAS	900.701.968-7	60,00%	SI
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR	800.219.488-4	38,00%	SI
3	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672	1,00%	SI
4	INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS	900.533.190-3	1,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2019-O-043- ARAUCA</td> <td align="right">1790,97</td> </tr> <tr> <td>383 DE 2014</td> <td align="right">1142,51</td> </tr> <tr> <td>0423 DE 2014</td> <td align="right">1061,93</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3995,41</td> </tr> </table>	2019-O-043- ARAUCA	1790,97	383 DE 2014	1142,51	0423 DE 2014	1061,93	TOTAL	3995,41
2019-O-043- ARAUCA	1790,97										
383 DE 2014	1142,51										
0423 DE 2014	1061,93										
TOTAL	3995,41										
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2019-O-043- ARAUCA</td> <td align="right">1790,97</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1790,97</td> </tr> </table>	2019-O-043- ARAUCA	1790,97	TOTAL	1790,97	SI				
2019-O-043- ARAUCA	1790,97										
TOTAL	1790,97										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 2.650.876.973,00	Pesos								
		2.917,78	SMMLV								
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.458,89	SMMLV								
Contrato 1: No	2019-O-043- ARAUCA										
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA."										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>22/01/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	22/01/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>1790,97</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>1790,97</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	1790,97	b. (0.5 veces el valor del PE)	1790,97	
Día/Mes/Año											
22/01/2021											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	1790,97										
b. (0.5 veces el valor del PE)	1790,97										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.627.141.813,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1790,97										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1790,97										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONYCA SOLUCIONES SAS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR JAIRO ARMANDO CELY ARIZA INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONYCA SOLUCIONES SAS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR JAIRO ARMANDO CELY ARIZA INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONYCA SOLUCIONES SAS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR JAIRO ARMANDO CELY ARIZA INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS								
100,00%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2019-O-043-ARAUCA suscrito con FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de terminación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación, numero de viviendas ejecutadas y valor ejecutado -Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor de obra ejecutado y valor de diagnosticos ejecutados. -Documento de conformación de la unión temporal. <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes "CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO" a la experiencia solicitada, se da aplicación a la condición: "En los casos en que el contrato aporte contemplar objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato", teniendo en cuenta que ejecutó menos viviendas de las exigidas se tendrá en cuenta el valor ejecutado de obra.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>										
Contrato 2: No	383 DE 2014										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA SECTOR DE PLAYITAS MUNICIPIO DE ARAUCA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>18/08/2015</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	18/08/2015	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>1142,51</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	1142,51	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
18/08/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	1142,51										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 736.176.874,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1142,51										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1142,51										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JAIRO ARMANDO CELY ARIZA</th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA								
100,00%											

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 383 DE 2014 suscrito con el FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación, actividades ejecutadas y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>		
Contrato 3: No	<u>0423 DE 2014</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO URBANO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	22/10/2015	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1061,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 684.257.151	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1061,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1061,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JAIRO ARMANDO CELY ARIZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 383 DE 2014 suscrito con el FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, fecha de liquidación, número de mejoramientos, cantidad de viviendas, metros cuadrados construidos, actividades ejecutadas y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		